

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.256/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL “REGLAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.”

Advertido que, por error, durante el plazo de información pública al que se sometió el expediente de aprobación del Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Diputación Provincial de Ávila, aprobado inicialmente por el Pleno de 27 de febrero de 2017, no se tuvo en consideración el escrito de sugerencias presentado formalmente y en plazo por la Asociación de Archiveros de Castilla y León; habiéndose procedido a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Considerando que dicha publicación resulta errónea, por cuanto el Pleno de la Corporación ha de pronunciarse sobre el contenido del escrito de sugerencias aludido; queda en suspenso y sin efecto, por el referido error, la publicación de la aprobación definitiva del citado reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 84, de 5 de mayo de 2017, hasta que el texto definitivo del reglamento sea aprobado por el Pleno de la Corporación y se proceda nuevamente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ávila, a 9 de mayo de 2017.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.